

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Administración Municipal

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
20 AGO 2018  
OFICINA DE PARTES



DECRETO EXENTO N° 2.712.-/  
RETIRO, 20 AGO 2018

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2.703 del 17 de Agosto del 2018, que Efectúa la adquisición vía trato directo de materiales, para reparación de techumbre trasera Gimnasio Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- ~~RECTIFIQUESE~~, El decreto Exento N° 2.703 del 17 de Agosto del 2018, Decreto Punto N° 2, "Donde dice" IMPUTESE, el costo del presente Decreto al ítem 22.04.010.000.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" "Debe decir" IMPUTESE, el costo del presente Decreto al ítem 22.04.010.000.001 "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



*cauer*  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RLG/GBT/yyv

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Finanzas
- 3.- Control Interno
- 4.- Archivo Admun/